



[Fotos] Miembros de LAB ocupan la sede de Iberdrola, en solidaridad con las huelguistas de hambre

BOLTXE.INFO :: 23/03/2012

Fueron desalojados y desalojadas por la policía autónoma española de la famosa Torre Iberdrola, recientemente inaugurada por los monarcas españoles

El conflicto laboral de la empresa Konecta BTO, vinculada a Iberdrola, con varias compañeras despedidas y con dos trabajadoras en huelga de hambre desde hace ya más de 10 días, ha llevado a miembros de LAB Sindikatua a ocupar las oficinas centrales de Iberdrola para socializar la situación de estas compañeras y denunciar la conculcación de derechos que hace día sí, día también esta empresa.

La ocupación se ha realizado en la famosa Torre Iberdrola que hace poco fue inaugurada por los monarcas españoles, bien agasajados por el alcalde Azkuna. Precisamente el alcalde bilbotarra, en vez de atender las problemáticas de la clase obrera vasca, a la hora de la ocupación se hallaba, de nuevo agasajando a la reina española que había acudido a Bilbo a otro sarao.

Konecta BTO, empresa subcontratada por Iberdrola para la atención telefónica de sus clientes, una vez más se ha erigido en avanzadilla de la conculcación de derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Primero, no reconociendo el derecho de sus empleadas y empleados a ser subrogados en los diferentes cambios de empresa y mandándolos a la calle, a pesar de haber alguna sentencia que habla a las claras de sucesión empresarial; segundo, no respetando el derecho a huelga de sus trabajadores y trabajadoras, y por último, haciendo de avanzadilla en la aplicación de la última reforma laboral que es un auténtico estado de excepción laboral que abarata y facilita el despido y conculca los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras.

El pasado 1 de marzo, les notificaron sin previo aviso a 11 de estas trabajadoras, su despido procedente, amparándose en el absentismo de estas, quienes a pesar de tener sus bajas justificadas por prescripción médica, comprobaron en sus propias carnes el alcance de la reforma, cuando por haber estado más de un 20% de su jornada laboral de baja en un período de dos meses consecutivos, lo que equivale a 9 días de baja, son despedidas con una indemnización de 20 días por año con un tope de 12 mensualidades. Esta medida se hizo efectiva el mismo día de su comunicación.

Como era de preveer, la ocupación ha finalizado con la aparición de la Policía autonoma española, que ha acudido fiel a su cita de protección de intereses empresariales y de represión de la clase obrera. Nada nuevo.

www.boltxe.info

<https://eh.lahaine.org/fotos-miembros-de-lab-ocupan-la-sede-de>